



ATLIXCO 138
COLONIA CONDESA, MEXICO
D.F. 06140
52-55-5212-0141
WWW.AIDA-AMERICAS.ORG
MEXICO

2006-2007



GIULIANO KOREN

INFORME BIENNIAL BIENNIAL REPORT

426 17TH ST. 6TH FLOOR
OAKLAND, CA 94612
510-550-6753
WWW.AIDA-AMERICAS.ORG
USA



Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA)

AIDA es una organización internacional no gubernamental de derecho ambiental que desde 1998 trabaja en el continente americano en el fortalecimiento de la capacidad de las personas para garantizar su derecho individual y colectivo a un ambiente sano, por medio del desarrollo, y la aplicación y el cumplimiento efectivo de la legislación nacional e internacional. Para ello, en AIDA implementamos nuestros proyectos en diferentes países, apoyando comunidades y organizaciones no gubernamentales, brindando ayuda legal y técnica, añadiendo un componente de derecho internacional. Asimismo, colaboramos con equipos de trabajo nacionales e internacionales para establecer precedentes que puedan ser reproducidos en otros países y a través del tiempo.

Lo más destacado de 2006 y 2007

- Logramos que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) solicitara al gobierno peruano medidas cautelares en defensa de las personas de La Oroya, Perú. En su decisión, la CIDH sentó precedente y reconoció que la contaminación en la ciudad representa un riesgo de daños irremediables para la salud y la vida de las personas, por lo cual recomendó al gobierno de Perú dar atención médica especializada al grupo de personas que representamos, incluyendo varios niños y niñas.
- Publicamos la *Guía de defensa ambiental: Estrategia de litigio de casos ambientales ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos* que promueve el conocimiento del sistema interamericano de protección de los derechos humanos y su uso estratégico en situaciones de violaciones de los derechos humanos derivados de la degradación ambiental.
- Logramos la suspensión de un proyecto de granjas atuneras en Costa Rica, basado en captura de atún aleta amarilla. Este es un precedente importante, pues dicho país centroamericano, al igual que la mayoría de países del continente, aún no cuenta con regulaciones apropiadas para evitar los potenciales daños de proyectos de acuicultura.
- Nos es grato anunciar que las abogadas María Giménez y Gladys Martínez han regresado al equipo de AIDA como asesoras en México y Costa Rica, respectivamente.

I. El medio ambiente sano: un derecho humano

La degradación ambiental afecta de manera directa a las personas, pudiendo incluso poner en riesgo los derechos fundamentales a la vida, la salud, la integridad y los medios de subsistencia. En AIDA estamos respondiendo a esta amenaza integrando argumentos de protección de derechos humanos al debate ambiental y enfatizando la responsabilidad gubernamental en la protección del derecho humano a un ambiente sano. Durante estos dos años continuamos desarrollando nuestro Programa de Derechos Humanos y Ambiente, para promover su protección más efectiva, a través del trabajo de casos y la capacitación y apoyo a profesionales en todo el continente americano, compartiendo experiencias y motivando acciones estratégicas por parte de otros grupos ambientalistas y de derechos humanos.

1. Capacitación y educación

► Bajo la coordinación de AIDA y gracias al trabajo en equipo de un grupo de expertos en derechos humanos y derecho ambiental vinculados a AIDA y a otras organizaciones externas, publicamos la Guía de defensa ambiental: *Estrategia de litigio de casos ambientales ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos*, disponible en papel y en versión electrónica en nuestra página de Internet. Con esta publicación esperamos apoyar el trabajo de organizaciones y personas que trabajan en este campo, para que obtengan resultados eficaces en la mejora de las condiciones ambientales y de derechos humanos en la región. La *Guía*, entre otros aspectos, analiza la protección del derecho al ambiente sano en la jurisprudencia del sistema (sección a cargo de Víctor Rodríguez); estudia las opciones de protección a través de los derechos de la Convención Americana (Christian Courtis) y analiza elementos estratégicos para el litigio de casos ambientales ante el Sistema (Martin Wagner y Astrid Puentes). Para AIDA fue un honor contar con la participación de profesionales de trayectoria reconocida, quienes gracias a su amplia experiencia y conocimientos aportaron material clave a la *Guía* que la hace única en su género. ¡Les estamos muy agradecidos!

► En julio de 2007 AIDA fue la primera organización ambientalista invitada por la Oficina de la Alta Comisionada de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en México para trabajar, junto con organizaciones de derechos humanos y académicos, en la elaboración de una propuesta de reforma a los artículos de derechos humanos en la Constitución Mexicana. Trabajamos durante el 2007, proponiendo la ampliación del reconocimiento al ambiente sano como un derecho colectivo, además de individual; el mejoramiento de la posibilidad de proteger el derecho por parte de grupos de personas; así como el reconocimiento de la responsabilidad de los particulares. Esperamos que estas propuestas sean aprobadas con el fin de obtener una mayor garantía para los derechos humanos.

► Como complemento a nuestro trabajo, participamos durante estos dos años en múltiples eventos de derechos humanos y de derecho ambiental, promoviendo el vínculo entre estos. Por ejemplo, participamos como ponentes en los talleres de derechos ambientales con jueces, fiscales y abogados en Iquitos, Perú (marzo, 2007), y en el Seminario de Derechos Humanos y Ambiente en la Universidad Nacional Autónoma de México (noviembre, 2007). Por otro lado, participamos en el Cuarto Foro Mundial del Agua en México, donde logramos la inclusión de nuestros comentarios dentro de la Declaración Complementaria de la Cumbre de Ministros, logrando un avance político importante a nivel internacional respecto del vínculo entre los derechos humanos y el ambiente. Finalmente, la Directora Legal de AIDA fue invitada a participar en la Reunión de la Red Mundial sobre Resolución de Conflictos y Extracción de Recursos que se celebró en diciembre de 2007 en Bali, Indonesia. La participación de AIDA fue clave para aportar la experiencia legal en la defensa del ambiente y los derechos de las personas que puedan ser afectados por la extracción inadecuada de recursos naturales.

2. Trabajo de casos

A. El complejo metalúrgico Doe Run Perú de La Oroya, Perú

Desde hace casi 10 años AIDA ha trabajado por el mejoramiento del ambiente, la salud y la calidad de vida de las personas de La Oroya, ciudad andina señalada como una de las 10

ciudades más contaminadas del mundo debido a los elevados índices de contaminación con plomo, arsénico, cadmio y otras sustancias. Nuestros esfuerzos están dando frutos y, aunque aún falta mucho por hacer, ya se han visto importantes avances. En el 2006 el Tribunal Constitucional Peruano se pronunció a nuestro favor en la demanda de cumplimiento presentada por la SPDA con apoyo de AIDA. El Tribunal ordenó al Ministerio de Salud que en 30 días implementara un sistema de emergencia para atender a las personas contaminadas con plomo en la sangre, debiendo priorizar la atención médica especializada de niños y mujeres gestantes para su inmediata recuperación. A pesar de la orden y de la insistencia para que las autoridades cumplieran, dichas acciones no se han implementado totalmente, por lo cual continuamos trabajando para que se lleven a cabo.

Aunado a lo anterior, en agosto de 2007 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) respondió a una solicitud de medidas cautelares presentada en el 2005 por AIDA, Carlos Chirinos —abogado de la SPDA—, CEDHA y Earthjustice, solicitando al Estado peruano tomar las medidas urgentes para mejorar la situación de salud y de derechos humanos en La Oroya. Debido a la urgencia, la CIDH ordenó a Perú brindar diagnóstico y tratamiento médico especializado para las personas representadas por AIDA y nuestros colegas, afectados por la contaminación de Doe Run. Con el fin de cumplir con la orden de la CIDH, negociamos durante meses con el gobierno para determinar la manera de proveer esta atención, logrando que el gobierno aceptara crear un Grupo de Profesionales Experto, conformado por funcionarios del gobierno y por expertos independientes de la Universidad Cayetano de Heredia y de la Universidad de Saint Louis, EEUU. Mediante estos procesos buscamos asegurar que las medidas ordenadas se cumplan para que, en efecto, puedan proteger la salud de las personas.

Nos complacen los avances que hemos tenido en la protección de los derechos humanos de las personas de La Oroya, además de estar sentando un precedente para la región y promoviendo una mayor responsabilidad de los Estados y los particulares en actividades industriales.

B. Mega represas: Desarrollo, ambiente y derechos humanos

Durante los dos últimos años, brindamos apoyo legal en litigios relacionados con la construcción de mega represas en México (La Parota), Panamá (Changuinola), Belice (Chalillo) y Ecuador (Baba), pues su implementación puede causar daños ambientales y violaciones a derechos humanos. Contribuimos con el desarrollo de elementos estratégicos para el litigio mediante el intercambio de documentos clave, la revisión de acciones legales, escritos de *amicus curiae* (amigo de la corte) y la participación en diversos eventos. También desarrollamos argumentos legales vinculando el derecho ambiental internacional con los derechos humanos; mismos que han sido utilizados en diferentes países para fortalecer las acciones internas. Así, hemos multiplicado nuestro ámbito de acción y beneficiado a más comunidades y sitios ambientalmente vulnerables.

b.1 La megarrepresa La Parota, México

El proceso de aprobación para la construcción de la hidroeléctrica La Parota en México, no ha cumplido con los requerimientos de consulta y evaluación de impactos ambientales establecidos a nivel nacional e internacional. Los más de veinticinco mil campesinos afectados de la zona

carecen de información integral respecto del proyecto y de las medidas de compensación por los daños que van a sufrir. Al momento de autorizar la obra tampoco se evaluaron impactos ambientales significativos de la hidroeléctrica, que pretende inundar diecisiete mil hectáreas con importantes áreas de bosque seco. Estos impactos incluyen la deforestación y la pérdida de selva caducifolia; la afectación de biodiversidad amenazada, incluyendo el palo morado y la rana Papagayo; el posible aumento de enfermedades por deterioro de la calidad del agua; y los riesgos derivados de la construcción de la obra en una zona de elevada actividad sísmica. AIDA, junto con nuestra organización participante, el Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA) trabajamos la estrategia legal nacional e internacional para proteger el ambiente y los derechos de las comunidades afectadas por la construcción de la mega represa La Parota. Algunas de las actividades más importantes incluyen:

- Un informe breve acerca de cómo el desarrollo de infraestructura en México genera consecuencias en los derechos humanos, teniendo como ejemplo el caso de La Parota. Dicho informe fue incluido en el informe nacional presentado por ONG mexicanas ante la CIDH durante su período ordinario de sesiones en marzo de 2006.
- El envío de información, en coordinación con organizaciones mexicanas e internacionales, al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU que en junio de 2006 llamó la atención del gobierno mexicano en relación con el proyecto La Parota y le solicitó atender la situación de derechos humanos y la necesidad de consulta.
- La colaboración con la acción de amparo presentada por CEMDA en Acapulco, Guerrero, representando a campesinos de una de las áreas más importantes a ser afectada. En respuesta a esta petición, el 14 de agosto de 2007, una jueza ordenó la suspensión provisional de todas las obras del Proyecto Hidroeléctrico La Parota para evitar daños irreparables a los derechos al ambiente sano y a la garantía de audiencia y de legalidad de los comuneros. Sin embargo, en octubre de 2007 la jueza rechazó el amparo, por considerar que no había un perjuicio real y directo a los derechos de los comuneros. El CEMDA apeló la decisión y AIDA está apoyando en este proceso, agregando argumentos internacionales a los usados a nivel local.
- En septiembre de 2007, AIDA y CEMDA entregaron un informe y se reunieron con los Relatores Especiales de la ONU para el Derecho a la Vivienda Adecuada y de Derechos de los Pueblos Indígenas, con el fin de informarles acerca de la forma en que la implementación de La Parota desconoce la legislación internacional sobre derechos humanos y ambientales. Dicha información fue bienvenida por los Relatores, quienes la compartieron con el gobierno mexicano al solicitarle la suspensión del proyecto mientras se atienden los derechos amenazados.

b.2 El proyecto hidroeléctrico Baba, Ecuador

El proyecto hidroeléctrico de Baba incluye la construcción de tres mega represas en el Río Guayas, las cuales inundarían aproximadamente mil cien hectáreas de bosque natural, campos de agricultura y tierras de comunidades locales, causando impactos adversos a veinte mil personas y poblaciones de especies importantes, incluyendo nutrias en vía de extinción, venados pequeños y el oso hormiguero de Chaleco. En colaboración con ECOLEX, organización participante ecuatoriana, AIDA está trabajando para prevenir estos impactos devastadores usando la ley para proteger el ambiente y los derechos de las personas afectadas por el proyecto, en su mayoría comunidades afro-ecuatorianas. También estamos colaborando internacionalmente con

International Rivers, ELAW y FIAN, quienes han contribuido con su conocimiento científico y estrategias políticas.

En mayo de 2007, ECOLEX presentó una demanda de amparo contra la represa para prevenir daños irreversibles al ambiente. La acción, en cuya preparación AIDA contribuyó con argumentos clave de derecho internacional, solicitó la suspensión de la represa hasta que el gobierno evalúe apropiadamente los impactos ambientales y de derechos humanos y las alternativas al proyecto. Debido a que el juez previamente evidenció presiones políticas para rechazar el caso, AIDA también le escribió al juez para resaltar la importancia legal y ambiental de estudiarlo.

A pesar de que el caso fue admitido, la demanda fue rechazada el 10 de septiembre de 2007. ECOLEX apeló esta decisión y está pendiente de la respuesta del Tribunal Constitucional. Continuaremos contribuyendo al trabajo de ECOLEX y las demás organizaciones involucradas en este proceso, esperando que los tribunales brinden una respuesta efectiva para la protección de los derechos humanos y el ambiente.

C. Contaminación por manejo y desecho inapropiado de sustancias peligrosas

La eliminación y gestión inapropiadas de sustancias peligrosas son un grave problema ambiental en Latinoamérica. Aunque los daños a los seres humanos no siempre se evidencian inmediatamente, la contaminación de desechos peligrosos puede ser una de las amenazas más grandes para la salud y la vida humana en la región. Para reducir esta amenaza, durante 2006 y 2007 AIDA trabajó junto a ECOLEX en Ecuador en un caso paradigmático donde la indebida utilización de sustancias tóxicas amenaza los ecosistemas y las comunidades locales.

En el 2006, AIDA ayudó a ECOLEX en la preparación de una Acción de Amparo por la falta de control y monitoreo de la contaminación en las plantaciones de palma africana, al norte del país. Felizmente, los tribunales decidieron a nuestro favor otorgando al Ministerio de Ambiente 30 días para establecer las medidas necesarias que remediaran los graves daños causados por la contaminación a los ríos y al ambiente. Como consecuencia de esta sentencia, el Ministerio comenzó a implementar un programa para determinar el nivel de contaminación a las aguas y al suelo producida por las empresas e identificar las medidas para contrarrestar esta situación.

II. Biodiversidad y ecosistemas estratégicos

La protección de ecosistemas y de especies sensibles es un desafío complejo, dado el crecimiento de la población humana, el aumento del consumo y la expansión rápida de asentamientos humanos. No obstante, para mantener el equilibrio ecológico en nuestro planeta es preciso hallar maneras de preservar estos sistemas naturales, promoviendo actividades más sostenibles. Los proyectos de AIDA van encaminados a este fin.

1. Pesquerías sostenibles en el continente americano

Las prácticas de pesca insostenibles continúan amenazando las reservas de peces y agravando la severa crisis de los océanos y de las especies marinas en el continente americano y en todo el mundo. AIDA promueve prácticas más sostenibles de pesca y la difusión de conocimientos que permitan a los tomadores de decisiones abogar por la protección marina. Buscamos también empoderar a organizaciones y demás interesados en la búsqueda de medidas de protección y conservación de los ecosistemas marinos.

Con profesionales de diferentes países de América, AIDA está elaborando una extensa investigación de las normas y otras herramientas disponibles para mejorar la gestión de los recursos pesqueros, proteger los hábitats costeros y desarrollar incentivos normativos y económicos para facilitar la transición hacia el uso sostenible de los mares. Parte clave de la información que hemos desarrollado ha sido enviada a legisladores, autoridades pesqueras, científicos y organizaciones no gubernamentales de México, Costa Rica, Ecuador, Honduras y Belice, entre otros países del continente. Además de presentarla en foros de tratados internacionales.

A. Acuicultura en Costa Rica y México

La presión de las actividades pesqueras sobre los recursos marinos ha contribuido a la escasez de muchas especies. Al mismo tiempo, la creciente demanda de consumo ha motivado el desarrollo de la acuicultura como una actividad alterna a la pesca, para suplir la demanda de los consumidores. Desafortunadamente, el impulso de la acuicultura no ha tenido el correspondiente desarrollo legal que determine los lineamientos para asegurar que la actividad no pone en riesgo los ecosistemas o especies donde se desarrollan. Durante estos dos años nos involucramos en dos casos paradigmáticos, en Costa Rica y México respectivamente, con el fin de evitar la implementación de proyectos de acuicultura que iban a causar graves impactos ambientales.

En junio de 2007, AIDA, junto a Justicia para la Naturaleza (JPN) y el Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales (CEDARENA) —sus organizaciones participantes en Costa Rica— lograron que la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia suspendiera el permiso de funcionamiento de un proyecto de acuicultura basado en la captura de atún al sur del país. Este proyecto podría implicar graves riesgos no sólo para los ecosistemas costeros y especies marinas amenazadas, sino también para las poblaciones silvestres de atún. Por ahora, el proyecto está siendo reevaluado por la autoridad ambiental costarricense. Estaremos vigilantes para que el nuevo proceso de evaluación del proyecto cumpla con los requisitos nacionales e internacionales.

También en el 2007, AIDA se involucró en el proceso de consulta de un proyecto de acuicultura de especies exóticas en Baja California Sur, México, con el fin de aportar nuestra experiencia en derecho ambiental internacional. A principios de marzo de 2008, la autoridad ambiental mexicana (SEMARNAT) denegó el permiso para la operación de este proyecto basándose, entre otros elementos, en los argumentos de derecho ambiental internacional presentados por AIDA. Nuestros argumentos fortalecieron los aportados por CEMDA y otras organizaciones locales, quienes para oponerse al proyecto señalaron la violación de normas nacionales, así como evidencia de impactos ambientales en la zona.

Internacionalmente AIDA ha estado abogando por prácticas de acuicultura que minimicen los impactos adversos en el ambiente marino derivados de esta actividad. En julio de 2007, AIDA fue la única ONG con participación latinoamericana mayoritaria presente en la 75° Reunión de la Comisión Interamericana del Atún Tropical en Cancún, México. En este foro, AIDA solicitó a la Comisión que incluyera en su agenda de trabajo el estudio de las actividades de acuicultura por su potencial afectación al atún. La intervención precautoria de la CIAT podría ser beneficiosa en las Américas, para evitar los mismos daños que la acuicultura causó en el Mediterráneo y en otras regiones, debido a la falta de control y evaluación adecuados.

También en julio de 2007, AIDA participó en la Cuarta Reunión del Comité Científico de la Convención Interamericana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas (CIT) realizada en Antigua, Guatemala. En este foro AIDA logró que se incorporara, dentro de las recomendaciones a las partes formuladas por el Comité Científico, el desarrollar regulaciones para una apropiada localización de proyectos de acuicultura.

En ambos foros coordinamos nuestros esfuerzos con otras ONG asistentes, para potenciar nuestro trabajo hacia la conservación y el desarrollo de normas reguladoras de proyectos que pueden afectar el ambiente marino.

B. Abogando por regulaciones pesqueras sostenibles

Controles gubernamentales efectivos y urgentes son indispensables frente a las grandes amenazas que enfrentan los océanos: sobrepesca, pesca ilegal y prácticas de pesca destructivas. A inicios de noviembre de 2007, AIDA —junto a CEMDA en México y CEDARENA en Costa Rica— solicitó a las autoridades de pesca de ambos países que el proceso de elaboración de los Reglamentos a las Leyes de Pesca se haga de forma participativa y transparente.

En Costa Rica, AIDA, CEDARENA y otros grupos costarricenses e internacionales están abogando para que el Instituto de Pesca y Acuicultura de Costa Rica (INCOPECA) realice un proceso de consulta del borrador del Reglamento a la Ley Pesca, en el que se incluya a organizaciones no gubernamentales con experiencia en temas de protección marina. Esperamos que la consulta pública se haga lo antes posible con el fin de que el Reglamento pueda beneficiarse con la experiencia de más organizaciones. Hasta finales de 2007 INCOPECA no había compartido el borrador de texto y ha señalado éste que se encuentra en consulta en su departamento legal.

En México, estamos aportando fundamentos claves de derecho ambiental internacional para garantizar la sostenibilidad de actividades pesqueras y la conservación de los ecosistemas marinos y justificar la importancia de tener lo antes posible ambos Reglamentos.

2. Protección de tortugas marinas

En el Pacífico costarricense existe una de las últimas zonas de anidación de tortugas baula. Con el fin de protegerlas el gobierno declaró la zona como Parque Nacional Marino. Sin embargo, al mismo tiempo, las autoridades otorgaron permisos de construcción dentro del Parque, afectando

el objeto de su creación: la protección de las playas de anidación de las tortugas. Por eso AIDA, CEDARENA, Justicia para la Naturaleza y el Fideicomiso las Baulas hemos presentado acciones judiciales con el fin de preservar a la tortuga marina baula, jurásica y en peligro de extinción.

En el 2005 la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Costa Rica suspendió la emisión de permisos de construcción dentro del Parque Nacional Marino las Baulas gracias a un Recurso de Amparo planteado por AIDA, CEDARENA y Justicia para la Naturaleza. Como consecuencia de esta demanda, el 21 de marzo de 2007, la Sala Constitucional ordenó suspender las actividades amenazantes para la anidación de las tortugas en el Parque y reiteró la suspensión de la emisión de permisos de construcción en su interior.

En el 2006 AIDA contribuyó con criterios de derecho ambiental internacional a una demanda paralela al amparo que nuestra organización participante CEDARENA y el Fideicomiso las Baulas presentaron. La resolución es un importante paso en la protección de las tortugas marinas.

3. Protección de ecosistemas andinos

En Colombia durante 2006 y 2007, AIDA trabajó con el Grupo de Interés Público de la Facultad de Derecho de la Universidad de Los Andes en Bogotá en la preparación de dos demandas de inconstitucionalidad contra la Ley Forestal. La primera, por no haberse hecho la consulta previa con pueblos indígenas y afro-colombianos que ordena el Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) y la Constitución Colombiana. La segunda, debido a que la Ley Forestal aprobada desconocía principios constitucionales ambientales, así como principios de derecho internacional ambiental. Además de nuestra asesoría legal, presentamos un escrito de *amicus curiae* (amigo de la corte) para fortalecer la demanda de inconstitucionalidad ambiental, aportando argumentos de derecho ambiental internacional para que la Corte Constitucional los tuviera en cuenta. En enero de 2008 la Corte Constitucional colombiana resolvió a nuestro favor la primera demanda, con base en la carencia de consulta previa del Convenio 169, con lo cual anuló la Ley Forestal. Debido a que esta decisión anuló toda la ley, no será necesario que la Corte decida acerca de la segunda demanda. La decisión de la Corte marca un precedente muy importante para la protección de los derechos humanos, pues reitera que debe consultarse previamente a las comunidades indígenas y tribales las normas que puedan tener impactos en sus territorios, y la Ley Forestal se incluye dentro de ellas. Además, la anulación de esta Ley reivindica las obligaciones forestales ambientales contempladas en la Constitución y leyes colombianas y la indispensable aplicación del principio precautorio, ambos debilitados por dicha Ley.

4. Plan Colombia, afectaciones al ambiente y la salud por fumigaciones aéreas

Desde el año 2000, el Estado colombiano, con apoyo del gobierno de Estados Unidos, ha implementado un plan de fumigación aérea intensivo con el propósito de erradicar los cultivos de coca, amapola y marihuana. Además de no lograr el objetivo de erradicación de cultivos, las fumigaciones han causado graves impactos sociales y riesgos a la salud humana y el ambiente. Desde el 2001 AIDA ha trabajado para resaltar los principales daños ambientales y a la salud

humana que esta política causa en uno de los países con mayor biodiversidad del planeta, resaltando además las violaciones a las normas nacionales e internacionales existentes.

En agosto de 2006 AIDA presentó el informe: *Estrategias de desarrollo alternativo en Colombia: La necesidad de acciones más allá de las fumigaciones a cultivos ilícitos*, promoviendo programas participativos sostenibles de desarrollo alternativo como una opción a las fumigaciones aéreas. Este informe recomienda a los gobiernos de Colombia y de Estados Unidos la reevaluación de la política y un incremento significativo para dichas alternativas sostenibles, como parte de una estrategia integral que tenga en cuenta las verdaderas causas de estos cultivos y que pueda evitar los daños ambientales y en la salud que las fumigaciones causan. AIDA distribuyó el documento a los congresistas de Colombia y Estados Unidos informándolos sobre los impactos del Plan y las opciones alternativas a éste.

Continuamos nuestros esfuerzos de educación presentando en diciembre de 2006, un análisis sobre el informe del Departamento de Estado de Estados Unidos, que incluyó los estudios al programa de fumigación preparados por la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas (CICAD) de la Organización de Estados Americanos (OEA). En este análisis, AIDA refutó los argumentos del Departamento de Estado y los científicos de la CICAD en cuanto a que la mezcla de la fumigación causa daños mínimos a los anfibios colombianos, y cuestionó al Departamento de Estado por intentar engañar al público sobre los verdaderos impactos ambientales de este programa. Utilizamos esta crítica para educar al público y a los legisladores estadounidenses y colombianos, y también para ayudar al gobierno de Ecuador en sus esfuerzos por detener la fumigación aérea a lo largo de la frontera colombo-ecuatoriana, que se reanudó en diciembre de 2006.

La divulgación de informes científicos realizados por AIDA, unido a una campaña ciudadana coordinada por Earthjustice en mayo de 2007, ayudó a fortalecer los esfuerzos de colegas en Estados Unidos y en Colombia por avanzar algunos cambios en la política de fumigación. En el verano de 2007, la Cámara de Representantes y el Senado del Congreso de los Estados Unidos presentaron proyectos de ley para el presupuesto de ayuda internacional, en los cuales redujeron dramáticamente los fondos para el programa de fumigación aérea, aumentaron la ayuda para el desarrollo alternativo e incluyeron varias condiciones para minimizar las amenazas ambientales y a la salud humana de las fumigaciones aéreas. Todas estas condiciones habían sido promovidas por AIDA en años anteriores. En diciembre de 2007, el Congreso estadounidense ratificó la inclusión de muchos de esos cambios en la Ley, recortando el financiamiento al programa de fumigación por primera vez desde que el Plan Colombia inició en 2000.

En junio de 2007, el presidente colombiano Álvaro Uribe también anunció planes para reducir significativamente la fumigación aérea y enfatizar la estrategia colombiana anti-drogas hacia la erradicación manual. Este cambio de estrategia tiene el potencial de reducir los riesgos ambientales y a la salud, así como de proveer reducciones duraderas en los cultivos ilícitos, si el gobierno promueve la erradicación manual consensuada con las comunidades, combinándola con alternativas participativas sostenibles de ingresos, parte de las soluciones propuestas por AIDA anteriormente.

5. Mina de Oro Bellavista de Miramar, Costa Rica

Como lo habían advertido AIDA y otros expertos, en octubre de 2007 la mina a cielo abierto Bellavista de Miramar en Costa Rica colapsó parcialmente a causa de un gran deslizamiento. Los expertos en minas temen que este evento unido a movimientos de tierra ocurridos en julio del mismo año puedan haber roto el sistema de geomembrana de la mina, contaminando el suelo y las aguas subterráneas con cianuro y otros metales. Esta situación es particularmente grave porque aproximadamente diez mil personas en la zona dependen de las fuentes de agua que se originan cerca de la mina. Además, la cuenca de Miramar mantiene vida silvestre muy significativa que podría ser afectada.

Desde el 2005, Glencairn Gold Corporation, una compañía minera canadiense, ha estado extrayendo oro a cielo abierto cerca de Miramar, usando el método de lixiviación con cianuro, por medio del cual grandes cantidades de minerales triturados son rociados con cianuro para extraer el oro. En el 2005, la Directora de Programas y científica de AIDA fue perito ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Costa Rica en una audiencia para el proceso de amparo que se seguía contra la mina, por las irregularidades en el proceso de autorización. Como especialista en el tema, ella señaló los posibles efectos ambientales de la mina de oro y resaltó el riesgo de contaminación del agua debido al proceso inadecuado a ser usado, agravado por el terreno montañoso inestable, con alta pluviosidad y actividad sísmica. Aun así, el gobierno aprobó la mina, fue construida y ahora presenta las consecuencias que justamente se pretendieron evitar.

Glencairn suspendió operaciones en la mina después de los movimientos de tierra en julio, pero casi un año después no ha tomado acciones para cerrar la mina permanentemente, a pesar de que los riesgos ambientales permanecen. AIDA junto a otras ONG locales e internacionales estamos abogando para que Glencairn provea información completa y detallada sobre el daño ocasionado en la mina y los riesgos que representa, e implemente las acciones requeridas. Estamos además vigilando que el gobierno le exija a la compañía que monitoree todos los impactos ambientales de la mina, remedie cualquier daño y cumpla con las leyes y regulaciones aplicables.

La situación económica de AIDA

El presupuesto de funcionamiento de AIDA es de aproximadamente \$420,000 dólares al año, dentro del cual más de 80% lo empleamos directamente en el desarrollo de nuestros proyectos y casos. Trabajamos con profesionales contratados en ocho países del hemisferio, incluyendo dos abogadas de tiempo completo, doce abogados de tiempo parcial y científicos expertos.

AIDA se financia totalmente con donaciones de individuos, organizaciones y fundaciones comprometidas con nuestra misión y objetivos. También recibimos considerables donaciones en especie de abogados y abogadas, y de otras personas voluntarias. Si usted desea realizar un aporte económico para apoyar a AIDA, lo puede hacer electrónicamente en nuestra página *web*: <http://www.aida-americas.org> (haga click en el enlace "Patrocine") o enviándonos un cheque a la siguiente dirección: AIDA c/o Earthjustice, 426 17th Street, 6th Floor, Oakland, CA 94612, USA.

Si tiene alguna pregunta acerca de cuál es la mejor forma de hacer una donación, puede llamarnos al (510) 550-6753 en los Estados Unidos.

¡Gracias!

Contamos con varios voluntarios, socios y colaboradores cuya dedicación ha contribuido decididamente para que los logros obtenidos durante estos años fueran posibles. Por toda su ayuda, queremos agradecer especialmente a un extraordinario grupo de profesionales expertos y estudiantes voluntarios conformado por: Carlos Abanto, Harvetta Asamoah, Rolando Castro, Ivana Croxatto, Christian Curtis, Jesse Finrock, Rafael González, Sarah Hale, Shiloh Hernández, Jennifer Holzer, James Lyall, Horacio Mancilla, Koshland Mayer Blackwell, Diana Moore, Gianluca Nardella, Donna O'Kelly, Elías Peña, Timothy Rausse, Juan Picolotti, Romina Picolotti, Emily Pierson, Elizabeth Quispe, Víctor Rodríguez, David Takacs, José Thompson, Francisco Villagrán, James Word y Translations for Progress.

También les estamos enormemente agradecidos a: Conservation, Food, and Health Foundation; C.S. Fund; Earthjustice; Fondo de Oportunidades Globales del Reino Unido (Global Opportunities Fund); John D. and Catherine T. MacArthur Foundation; Marisla Foundation y Oak Foundation por su valioso apoyo. Además agradecemos a muchos otros donantes anónimos y privados por su confianza y apoyo económico que es lo que nos permite seguir cumpliendo con nuestro trabajo.

Junta Directiva de AIDA

Gustavo Alanís, México
Secretario, AIDA
Presidente, CEMDA

Daniel Taillant, Argentina
Director Ejecutivo, CEDHA

Rolando Castro, Costa Rica
Abogado, CEDARENA

Margot Venton, Canadá
Abogada, Ecojustice, Canadá

Fernando Dougnac, Chile
Vicepresidente, AIDA
Presidente, FIMA

Martin Wagner, USA
Tesorero, AIDA
Director del Programa
Internacional, Earthjustice

Rafael González, Costa Rica
Decano, Facultad de Derecho de la
Universidad de Costa Rica

Manolo Morales, Ecuador
Director Ejecutivo, ECOLEX

Manuel Pulgar-Vidal, Perú
Presidente, AIDA
Director Ejecutivo, SPDA

Equipo de trabajo y asesores de AIDA durante 2006-2007

- Anna Cederstav, Directora de Programas
- Astrid Puentes Riaño, Directora Legal
- Eliana Ames, Perú (abogada, La Oroya)
- Lourdes Bascary, Argentina (abogada, La Oroya)
- Rolando Castro, Costa Rica (abogado, Protección de la Biodiversidad Marina)
- Carlos Chirinos, Perú (abogado, La Oroya)
- Isabel Fernández, México (abogada, Protección de la Biodiversidad Marina)
- María Giménez, México (abogada, Protección de la Biodiversidad Marina)
- Karina Livschitz, Perú (abogada, La Oroya)
- Betsy Marsh, Estados Unidos (asesora de Programas y Comunicaciones)
- Gladys Martínez, Costa Rica (abogada, Protección de la Biodiversidad Marina)
- Candace Neufeld, Estados Unidos (asesora en Comunicaciones)
- John Nova, Colombia (abogado, Protección de la Biodiversidad en Colombia)
- Mónica Ribadeneira, Ecuador (abogada, Protección de la Biodiversidad Marina)
- Silvana Rivadeneira, Ecuador (abogada, Protección de la Biodiversidad en Ecuador)
- Shane Romig, Argentina (asesor en Comunicaciones)

Organizaciones participantes de AIDA:

Argentina – CEDHA (Centro de Derechos Humanos y Medio Ambiente)

Canadá – Ecojustice

Chile – FIMA (Fiscalía del Medio Ambiente)

Costa Rica – CEDARENA (Centro de Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales)

Costa Rica – JPN (Justicia para la Naturaleza)

Ecuador – ECOLEX (Corporación de Gestión y Derecho Ambiental)

Estados Unidos – Earthjustice

México – CEMDA (Centro Mexicano de Derecho Ambiental)

Perú – SPDA (Sociedad Peruana de Derecho Ambiental)

Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente
Informe Financiero¹
Del 31 de julio de 2005 al 31 de julio de 2007

MANDEL & KING, CPA'S

Asociacion Interamericana para la Defensa del Ambiente
Statement of Financial Position
as of July 31, 2006

ASSETS

CURRENT ASSETS

Cash and cash equivalents	\$ 256,891
Grants receivable	\$ 35,000
Prepaid expenses	13,043

Total current assets 304,934

PROPERTY & EQUIPMENT

Office equipment (net)	<u>2,892</u>
------------------------	--------------

TOTAL ASSETS \$ 307,826

LIABILITIES

TOTAL LIABILITIES \$ -

NET ASSETS

Unrestricted	220,965
Temporarily restricted	<u>86,861</u>

TOTAL NET ASSETS 307,826

TOTAL LIABILITIES AND NET ASSETS \$ 307,826

See independent auditor's report and notes to the financial statements.

¹ Extracto del Ejercicio Económico adoptando el método de base contable de acumulación, auditado por Mandel & King C.P.A.'s.

MANDEL & KING, CPA'S

**Asociacion Interamericana para la Defensa del Ambiente
Statement of Activities and Changes in Net Assets
For the Year Ended July 31, 2006**

	<u>Unrestricted</u>	<u>Temporarily Restricted</u>	<u>Total</u>
REVENUES, GAINS AND OTHER SUPPORT			
Grants & contributions	\$ 223	\$ 140,590	\$ 140,813
Service fees	\$ 4,670		\$ 4,670
Interest income	7,460		7,460
Donated services and facilities	165,626		165,626
Total revenues, gains and other support	177,979	140,590	318,569
EXPENSES AND LOSSES			
Program expenses	300,096		300,096
Administration expenses	30,875		30,875
Fundraising expenses	18,895		18,895
Total expenses and losses	349,866	-	349,866
Net operating income	(171,887)	140,590	(31,297)
NET ASSETS RELEASED FROM RESTRICTIONS			
Satisfaction of program restrictions	184,482	(184,482)	-
CHANGE IN NET ASSETS			
	12,595	(43,892)	(31,297)
NET ASSETS, BEGINNING OF YEAR			
	208,370	130,753	339,123
NET ASSETS, END OF YEAR			
	<u>\$ 220,965</u>	<u>\$ 86,861</u>	<u>\$ 307,826</u>

See independent auditor's report and notes to the financial statements.

MANDEL & KING, CPA'S

Asociacion Interamericana para la Defensa del Ambiente
Statement of Financial Position
as of July 31, 2007

ASSETS

CURRENT ASSETS

Cash and cash equivalents	\$ 279,354
Grants receivable	110,000
Prepaid expenses	<u>5,748</u>

Total current assets 395,102

PROPERTY & EQUIPMENT

Office equipment (net)	<u>1,964</u>
------------------------	--------------

TOTAL ASSETS \$ 397,066

LIABILITIES

CURRENT LIABILITIES

Accounts payable	<u>\$ 114</u>
------------------	---------------

Total current liabilities 114

TOTAL LIABILITIES 114

NET ASSETS

Unrestricted	221,895
Temporarily restricted	<u>175,057</u>

TOTAL NET ASSETS 396,952

TOTAL LIABILITIES AND NET ASSETS \$ 397,066

See independent auditor's report and notes to the financial statements.

MANDEL & KING, CPA'S

Asociacion Interamericana para la Defensa del Ambiente
Statement of Activities and Changes in Net Assets
For the Year Ended July 31, 2007

	Unrestricted	Temporarily Restricted	Total
REVENUES, GAINS AND OTHER SUPPORT			
Grants & contributions	\$ 1,100	\$ 247,500	\$ 248,600
Interest income	9,924		9,924
Donated services and facilities	126,368		126,368
	<hr/>		
Total revenues, gains and other support	137,392	247,500	384,892
EXPENSES AND LOSSES			
Program expenses	256,072		256,072
Administration expenses	26,360		26,360
Fundraising expenses	13,334		13,334
	<hr/>		
Total expenses and losses	295,766	-	295,766
	<hr/>		
Net operating income	(158,374)	247,500	89,126
NET ASSETS RELEASED FROM RESTRICTIONS			
Satisfaction of program restrictions	159,304	(159,304)	-
	<hr/>		
CHANGE IN NET ASSETS	930	88,196	89,126
	<hr/>		
NET ASSETS, BEGINNING OF YEAR	220,965	86,861	307,826
	<hr/>		
NET ASSETS, END OF YEAR	\$ 221,895	\$ 175,057	\$ 396,952

See independent auditor's report and notes to the financial statements.